

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41288 PONTEVEDRA

Don José Luís Gutiérrez Martín, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I, Declaración Concurso 302/2014-C y NIG núm. 36038 47 1 2014 0000298, se ha dictado en fecha 22 de octubre de 2.014 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Braulio García Balboa y María Luisa Quintans Vicente, con domicilio en As Quintans, número 51, Rubianes, Villagarcía 36600, y DNI números 35.425.865 T y 35.436.741 C.

2.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a la abogada doña María Dolores Salgueiro Castro, con despacho profesional en Rúa Galicia, número 35, bajo, Dena (Meaño), e-mail: gabinetejuridico@salgueiroylopez.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Pontevedra, 30 de octubre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140056996-1